

TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Desempeño del Fondo de Fondos para la Inversión en Fondos de Capital

Ente fiscalizado

Nacional Financiera, S.N.C.

¿Qué se auditó?

En qué medida el vehículo diseñado por Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Corporación Mexicana de Inversiones de Capital S.A. de C.V. (CMIC o Fondo de Fondos), canalizó recursos públicos para impulsar la industria de capital de riesgo y privado en México, así como diseñar mecanismos para fortalecer la industria, promover esquemas jurídicos en la materia y fomentar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) mexicanas.

Número de auditoría:

71-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría se practicó, debido a que la CMIC es el único vehículo del Gobierno Federal para impulsar la industria de capital de riesgo; además, representa un mecanismo para estimular y complementar el flujo de capital de riesgo y de fondos prestables de largo plazo que necesitan las PyMEs para financiar sanamente su operación, crecimiento, expansión y modernización.

Aun cuando dicho vehículo se creó en 2006, es la primera vez que se fiscaliza su operación, mediante su accionista mayoritario y presidente del Consejo de Administración: NAFIN.

UNIVERSO SELECCIONADO

0.0



MUESTRA AUDITADA

0.0

Principales resultados de la auditoría

NAFIN careció de normas y procedimientos para determinar la alineación de sus intereses, como Banca de Desarrollo, en su carácter de socio limitado de la CMIC, y de la CMIC con los fondos de capital privado; además, si bien la CMIC presentó avances en la adopción de prácticas corporativas, careció de procesos competitivos para la adquisición de productos y servicios, y no contó con un Plan de Negocios. Respecto del desempeño financiero, se identificó que aun cuando la empresa demostró contar con estabilidad financiera y mejoró sus indicadores de Rendimiento sobre activos (ROA), Rendimiento sobre capital (ROE) y Retorno sobre capital empleado (ROCE), al obtener retornos de 8.5%, 9.2%, y 9.7%, respectivamente, la rentabilidad fue menor que la tasa social de descuento de 10.0% que utilizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que si no se considerara como ingreso el cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables, los resultados de rentabilidad disminuyen significativamente (ROA 1.5%, ROE 1.7% y ROCE 2.2%). Además, la empresa registró un resultado de generación de riqueza residual negativo de 273,476.0 miles de pesos (mdp), por lo que se determinó que la empresa destruyó valor en su operación en 2018.

En cuanto al desempeño operativo, se identificó que, en 2018, la cartera de inversión de la CMIC se integró de 86 fondos y 22 co-inversiones, que apoyaron a 577 empresas, de las que sólo 40.7% fueron mexicanas y el resto (59.3%) extranjeras. Derivado de la intervención de la ASF, la CMIC realizó un ejercicio para conocer el beneficio económico, mediante la cuantificación de los impuestos enterados de 82 de 235 empresas. Ante ello, la ASF solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los impuestos pagados en 2016, 2017 y 2018 por las 235 empresas mexicanas apoyadas. En respuesta el SAT precisó que dichas empresas enteraron, en conjunto, 9,273,380.9 mdp, de los que 4,898,523.0 mdp (52.8%) correspondieron a Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 4,374,857.9 mdp (47.2%) a Impuesto al Valor Agregado (IVA); asimismo, se identificó que el monto de impuesto pagado por las 235 empresas mexicanas apoyadas, en 2016, 2017 y 2018 representó únicamente 60.2% del monto aportado por CMIC a 2018 (781,425.1 miles de dólares, equivalentes a 15,394,074.5 mdp, aproximadamente), por lo que se considera necesario que el Fondo de Fondos mejore su medición de impacto económico e incluya el análisis de los impuestos pagados por las empresas apoyadas antes y después de la intervención de la CMIC.



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

Principales acciones emitidas

- *Se emitieron 15 recomendaciones al desempeño orientadas, principalmente, a que Nacional Financiera, S.N.C., se asegure que la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital S.A. de C.V., formalice, en su carácter de socio general, políticas y procedimientos para que su intervención se encuentre alineada a los de sus accionistas; se especifiquen las condiciones para invertir en fondos de capital privado y de riesgo; alineé sus estrategias de inversión a las prioridades que establezcan sus accionistas; instaure mecanismos para que la CMIC incluya en los convenios de asociación los términos de su salida, y se asegure que las inversiones que realiza en fondos internacionales repercutan en la inversión de al menos el doble de la aportación de la CMIC.*
- *También, se formuló una sugerencia a la Cámara de Diputados que tiene como finalidad, definir la intervención de la Banca de Desarrollo, en materia de capital de riesgo, mediante el diseño de un programa, incluidas sus Reglas de Operación y de inversión en fondos y en Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión (SAPIS), así como los criterios de financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) que detone el crecimiento de la industria de capital de riesgo, como vehículo para impulsar la economía nacional en general y el segmento de las pequeñas y medianas empresas en particular, con el fin de estimular y complementar el flujo de capital de riesgo y de fondos prestables de largo plazo que necesitan las pequeñas y medianas empresas para financiar sanamente su operación, crecimiento, expansión y modernización, que no cuenta con recursos suficientes para dichos fines, y asegurar la máxima participación de la inversión privada.*



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.